

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 10 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-014-2018-00101-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	JAIRO DE JESUS ARANGO MESA
Asunto	AUTO 1446V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Ordena devolución del expediente

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, PCS1A20-11567 de 2020 y en concordancia con las circulares PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020 y CSJANTC20-66 del 23 de septiembre de 2021, se dispone la devolución del proceso con radicado 05001 31 03 014 2018 00101 00 proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, toda vez que fue remitido a esta dependencia sin digitalizar su parte física, tal como lo dispone el numeral 7.4.2. del Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente.

Procédase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFÓ VICLAZÓN HITURRIAGO JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

Isa



Página 1 de 1

medellin/inicio